

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

El viaje del presidente

Nota oficial

TETUAN.—Esta mañana facilitaron a la Prensa la siguiente nota oficial:

«El jefe del Gobierno y Alto Comisario se propone hacer un viaje a la Península, con ánimo de regresar y verificar las visitas a Melilla, Larache, Arcila y Alcazarquivir, que por el momento ha tenido que aplazar. Probablemente llegará a Algeciras, donde ha sido invitado a almorzar, el día 19; luego, en tanto irá a Jerez, al día siguiente, a Cádiz, e inmediatamente a Sevilla, donde tomará el expreso, para llegar a Madrid el día 22, con objeto de estar presente el día de Su Majestad el Rey.

Lleva planeadas, para someterlas a la resolución del Directorio, importantes reformas orgánicas, que afectan al Protectorado y al Ejército. Tiene esperanzas de que en virtud de ellas, del prestigio del Maghzen y de los duros castigos que ha sido preciso infringir a la rebeldía estos días, la sumisión de los yebales, ya convencidos de que los rifeños y otros agitadores a su servicio los han engañado, llevándolos a la desolación y a la ruina, será pronto un hecho y el país volverá a recobrar su tranquilidad y la prosperidad de que disfrutaba. Sería muy doloroso tener que seguir aplicando castigos que, sólo para evitar males mayores y librar al país de las partidas de anárquicos merodeadores que no respetan vidas ni haciendas, ha impuesto el Maghzen, apoyado por la nación protectora, con el asentimiento de todos los musulmanes de juicio y rectitud, amantes de su país, que reconocen que la actuación de España no ha podido ser más civilizadora y benigna, mientras no hubo rebeldía; como ha sido y seguirá siendo tan dura y enérgica cual corresponde a una gran nación que desempeña una elevada misión histórica, si la rebeldía persistiera.»

La bandera de los Regulares

«General en jefe a presidente interino Directorio:

Termina ahora el acto de entrega de banderas a Regulares de Tetuán y a la melilla jilifiana número 1, y de imposición de insignias de Medalla Militar a las dos enseñas y al coronel Orgaz, comandante Lucas y cabo Abdesselam Ben Ali Guasani, verificado en el campo de la Hija.

Una columna de todas las Armas, en que la compañía de Ingenieros ha ofrecido la honrosa particularidad de que todos sus hombres, desde el capitán al último soldado, ostentaban la medalla de herido, ha desfilado con marcialidad ante la señora que ha representado a Su Alteza Real, el Gran Visir y ante mí. Las autoridades, representación consular y pueblo se han unido a la solemnidad, a la que la esplendor del día ha dado gran brillantez, y la aviación, que había practicado vuelos de guerra durante la noche pasada, ha vuelto a volar sobre las tropas, a tan pocos metros de altura como lo hace habitualmente al acompañar a las columnas en combate. El espíritu de la capital del Protectorado se entona y fortalece por días, conñado en la vigilancia y bizarría del Ejército, lo que es por ejercer gran influencia en el logro de la normalidad que España ansia ver restablecida en su zona. He dirigido, en nombre de las autoridades y Ejército, telegramas de salutación a Su Majestad el Rey, y a Su Alteza Real la Infanta Doña Beatriz, como lo hago por éste al Directorio.»

La que será la nueva línea

El diario londinense «The Times» publica en sus números del 7 y 8 del actual, noticias llegadas a Madrid, además de la carta que el presidente del Directorio escribió al director de ese diario, y de las que dimos noticias telegráficas en fecha oportuna, otras informaciones relativas a nuestra acción en Marruecos.

La más interesante de ellas es la que

se refiere a la nueva línea trazada por el general Primo de Rivera, y que el diario londinense describe de este modo:

«La nueva línea comprende tres secciones de diferente longitud, a saber: Primera, desde el Mediterráneo a Ben Karrieh, sobre la carretera de Tetuán a Xauen; segunda, desde Ben Karrieh hasta un punto aún no decidido, desde donde tuerce hacia el Sur; tercera, desde ese punto a la frontera del Protectorado francés, al Sur de Alcazar.»

La primera sección pasa a través de las altas y abruptas montañas de Beni Hoshmar. La segunda sección, atraviesa un territorio lo suficientemente ondulado para que pueda llamarse montañoso. La tercera corre a lo largo de las fértiles llanuras de El Garb. Los ingenieros militares están trabajando activamente en la fortificación de esa línea.»

Una operación en Melilla

MELILLA.—Como se tuvieron noticias de que en el poblado de Imeyaran, situado en las proximidades de Buhafora, existía una concentración rebelde, cuyos indígenas hostilizaban durante la noche las posiciones avanzadas y causaban desperfectos en las líneas telefónicas y en el tractor, el Mando dispuso que se efectuara una pequeña operación para castigar a la citada concentración rebelde. Del campamento de Tafersit salieron los carros de asalto de Infantería y Artillería, y los camiones blindados, que llegaron hasta los límites del poblado de Imeyaran e incendiaron y destruyeron las viviendas.

Al darse cuenta de la presencia de los carros de asalto, los indígenas abandonaron el poblado, perseguidos por el fuego de ametralladoras y por la aviación de Nador.

El avance de los carros de asalto y de los camiones fué protegido por fuerzas europeas e indígenas.

En Tetuán

TETUAN.—Las columnas de los coroneles Prats y Góngora establecieron contacto y fortificaron varios puestos en los alrededores de Seguedal, para asegurar la comunicación hasta R'Gaia.

Terminado su objetivo en las operaciones realizadas en el sector de la zona internacional, regresó a la plaza el general Saro y conferenció con el general en jefe.

Según noticias recibidas por los jefes de las columnas, son numerosas las bajas sufridas por los aserifinos en los últimos combates sostenidos con las tropas del general Saro.

GUARDIA CIVIL

Entrega de una bandera

El viernes se celebró en Fuenlabrada la bendición de las banderas de los Somatenes de dicha localidad, de Humanes y Moraleja de Eneado, y la de la Guardia civil de los citados pueblos.

Asistieron el gobernador civil, el general gobernador, D. Pio Suárez Inclán; el comandante general de Somatenes, señor Dabán; el general de la Guardia civil don Antonio Pons, el delegado gubernativo del distrito de Getafe, teniente coronel don José Domenech; el vocal de los Somatenes D. Manuel López Linares, el diputado provincial del distrito, Sr. Rubins de Celis; los alcaldes de Carabanchel Bajo, Humanes y Moraleja; el ex gobernador Sr. Saquilillo y las autoridades de Fuenlabrada, presididas por el alcalde don Adrián González.

A las once de la mañana, y por el señor cura párroco, se bendijeron las banderas del Somatén y de la Guardia civil, siendo madrinas las distinguidas señoras Fátima Ortega y Eulalia Godíno.

Procuraron sentidos discursos el señor cura párroco, las madrinas, el general Dabán, el delegado gubernativo, el

gobernador civil y el militar, que hizo el resumen.

A continuación se celebró una misa de campaña. La banda de música del regimiento de Asturias interpretó escogidas obras. Después se cantaron himnos patrióticos por los niños de las escuelas, desfilando por último ante las autoridades las fuerzas de la Guardia civil y los Somatenes, con sus respectivas banderas.

A las dos de la tarde se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento un banquete, al que asistió gran concurrencia.

Al final pronunciaron elocuentes brindis el gobernador civil, el Sr. Paneira, el delegado gubernativo, el Sr. Alarino y el gobernador militar.

FIRMA DEL REY

GUERRA.—Proponiendo para los mandos de los batallones de Montaña: La Palma, 8; Lanzarote, 9; Gomera-Hierro, 11; Montaña, 12, y Cazadores de Segorbe, 12, a los tenientes coroneles de Infantería D. Raimundo García Jiménez, don Fermín García Selva, D. José Zabala Valdés, D. Alfredo Arellano Nuñez y don Juan Laverón Agut, respectivamente.

Nombrando gobernador militar de Barcelona al general de la novena división D. José Rodríguez Casademunt; ídem ídem de la segunda brigada de Infantería de la 15 división a D. Alfredo Coronel Cubría; ídem ídem de la brigada de Artillería de la II división, a D. Juan Sivert Berganza; ídem ídem de la primera brigada de Infantería de la sexta división a D. Antonio Sánchez Pacheco; ídem ídem de la primera brigada de Infantería de la II división, a D. Juan Menéndez Martínez; ídem ídem de la brigada de Artillería de la 14 división, a D. Fernando Pleres Corradi.

Proponiendo la concesión de la Cruz Roja de tercera clase del Mérito Militar al coronel de Infantería D. Angel Morales Reinoso, por méritos de campaña.

Ídem la concesión del empleo superior inmediato al teniente de Infantería don Gerardo Imaz Echevarría, y al capitán de Caballería D. Francisco Alonso Estringana, por méritos de campaña.

El sueldo de los funcionarios que están en filas

El «Diario Oficial» publica hoy una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Que se desestime la instancia de don Antonio Palacios Nuñez, auxiliar de primera clase del ministerio del Trabajo, en la que solicita que se le reconozca el derecho al percibo de los haberes de su cargo mientras permanezca prestando servicios en filas.

Que no se acrediten ni abonen haberes a los funcionarios del Estado que presten el servicio militar, por no existir actualmente en filas individuos a quienes el Real decreto de 18 de agosto de 1921 concedió aquellos beneficios, y si por cualquier circunstancia quedasen algunos, ya sean de la clase de tropa o bien de la de oficial, deberán cesar igualmente en el percibo de haberes como funcionarios públicos, por haber desaparecido las circunstancias que dieron origen a la publicación del Real decreto repetido.

Que en lo sucesivo la situación de excedencia que se conceda a los funcionarios llamados a prestar el servicio militar, de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se considere que les confiere únicamente el derecho a que les sea reservado su puesto en el escalafón y el destino que tuviere al ser llamados a filas, así como también el de continuar ascendiendo dentro de su clase y categoría y de unas categorías a otras, por los turnos establecidos al efecto en las disposiciones aplicables al caso, sin que la expresada situación de excedencia confiera a los funcionarios llamados a filas el derecho a percibir haberes de ninguna clase, por razón del cargo que ejercen al serles concedida la excedencia.»

EN EL SUPREMO DE GUERRA

Vista de una causa La moneda de níquel

Ayer se constituyó el Consejo Supremo de Guerra y Marina para ver la causa contra el comandante D. Carlos Berdugo, por la muerte de la actriz Concha Torres.

El Tribunal fué presidido por el teniente general D. Fernando Carbó, con los vocales señores Gómez Barbé y Picasso, y consejeros togados señores Trápaga, González Maroto, Alcócer y Sastre.

Como fiscal actuó el general Noriega, y como defensor del procesado, el abogado Sr. Pérez Ubieda.

Asistió a la vista mucho público.

El relator, Sr. Ruiz de la Fuente, dió lectura al aputamiento. En él se relata minuciosamente el suceso, el sumario instruido por las autoridades militares y el Consejo de guerra celebrado en Valencia el 28 de julio de 1923, que impuso al comandante Berdugo la pena de cadena perpetua por el delito de parricidio, y la de catorce años, ocho meses y un día por el de homicidio; rebajando la totalidad de la pena a cuarenta años, conforme a la regla segunda del artículo 89 del Código penal.

El defensor, que también fué entonces el Sr. Pérez Ubieda, había solicitado la absolución.

Después del relato del sumario y de varios documentos, el relator dió lectura al informe del fiscal.

Se muestra conforme con la pena impuesta por el Consejo de general's, y considera ilegítima e injustificada la pasión de los celos.

En el sumario, según el fiscal, no aparece comprobado nada de lo que se dice en los anónimos; no hubo sorpresa (en fraganti), y ni siquiera hay pruebas racionales de infidelidad.

Termina diciendo que debe dictarse una nueva sentencia sosteniendo en todas sus partes la dictada por el Consejo ordinario, pero redactándose teniendo en cuenta lo pertinente conforme al decreto de Amnistía de 4 de julio de 1924.

A continuación se lee el informe del defensor, Sr. Pérez Ubieda, en el que esta rebatido las acusaciones del fiscal y las declaraciones que figuran en el sumario, insistiendo en los puntos de vista que expuso en el Consejo de guerra de Valencia.

Por la tarde a las cuatro se reanudó la vista de la causa, prosiguiendo la lectura del informe.

Después de definir el Sr. Pérez Ubieda los delitos de parricidio y homicidio, afirmó que los hechos cometidos por el comandante Berdugo no pueden considerarse como tales y sí como un delito por adulterio.

Termina pidiendo la absolución de su defendido, o que en último caso, se le considere como autor de un delito de homicidio (el del tramoyista) por imprudencia temeraria.

El fiscal y el defensor rectifican brevemente.

El presidente de la Sala declara vista la causa para sentencia, y el Tribunal pasa a reunirse en sesión secreta para redactarla.

El Consejo terminó a las seis de la tarde.

Oposiciones a músicos mayores

La música del regimiento de Infantería de León, reforzada con los elementos de la de Wad-Ras que el Tribunal juzgue necesarios, ejecutará los ejercicios de oposición a músicos mayores que se están verificando en el ministerio de la Guerra, quedando a las órdenes del presidente de dicho Tribunal, al que se presentarán, en la mañana del próximo día 15 del actual, los músicos mayores de las expresadas bandas.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

UN REAL DECRETO

La «Gaceta» ha publicado el decreto sobre acuñación de moneda de cupro-níquel, por valor de 25 céntimos cada una, y de plata, de 50 céntimos.

Se dispone que por la Dirección general de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se procederá a la acuñación de moneda de 25 céntimos de peseta, de aleación de cobre y níquel, en la proporción respectiva de 75 y 25 por 100, por un importe de dos millones de pesetas.

Dicha moneda será redonda, torculada o con el borde crecido, con canto liso, diámetro de 25 milímetros, peso de siete gramos, permiso de 10 milésimas en peso y tres milésimas en ley; llevarán en el anverso una carabela y la inscripción «España 1925», y en el reverso, en la parte superior, la corona real española; en el centro, las cifras 25; en la parte inferior, la palabra «Céntimos», y a cada lado, una rama de laurel.

La nueva moneda se admitirá en las cajas públicas sin limitación alguna, y entre particulares, hasta la cantidad de cinco pesetas, cualquiera que sea la importancia del pago.

Simultáneamente con esta emisión, o si ello no fuere posible, alterando un millón de cada clase, a comenzar por la nueva moneda de cobre y níquel, se procederá a la acuñación de moneda de plata de 50 céntimos de peseta, hasta el límite de dos millones de pesetas, destinada a esta operación la plata que se obtenga de la recogida de monedas de dos pesetas, y, caso necesario, de cinco pesetas, que al efecto se realice.

El Banco de España acentuará la recogida de moneda barrosa de plata de una peseta, para acuñarla en igual cantidad a la retirada, y se procederá lo antes posible a la reacuñación de la ya recogida de esta clase.

La valoración de mercancías

La «Gaceta» publica hoy un decreto, en el que, entre otras cosas, se dispone que la valoración de las mercancías que se importen y exporten en territorio español se hará en oro, según establecen el apartado b) de la base cuarta y la base décima de la ley de 20 de marzo de 1906, estableciéndose igualmente en oro el costo de producción nacional, incluido en la valoración arancelaria por la base segunda del artículo 21 del Real decreto de 8 de marzo de 1924.

CONTINUAN LOS PREPARATIVOS

El homenaje a los Reyes

Están ya casi ultimados los preparativos del homenaje que se tributará a Sus Majestades los Reyes desde el día 22 al 25 del corriente.

Se calcula que vendrán a Madrid, para el homenaje, unas 75.000 personas.

El día 22 se celebrará en el Palacio de Atocha un «lunch», al que asistirán los alcaldes, cuyo número no bajará de 8.000.

El mismo día, la Diputación de Madrid obsequiará con un banquete a los representantes de todas las Diputaciones de España.

A las diez de la mañana del día 23 se organizará una gran manifestación en el paseo de coches del Retiro.

Los manifestantes se agruparán por provincias, con sus autoridades a la cabeza, y los respectivos Ayuntamientos, bajo mazas.

La manifestación se dirigirá a la plaza de Oriente, para desfilarse ante Palacio, en cuyos balcones se hallarán el Sacerdote, la familia Real y el Gobierno.

Por la tarde, el Monarca recibirá en Palacio a todos los alcaldes.

El día 24 se verificará un mitin municipal, en el que harán uso de la palabra el alcalde de Madrid, el Sr. Calvo Sotelo y el jefe del Gobierno.

El 25 se celebrará el homenaje en Barcelona.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales

Se nombra ayudante de campo del general de la novena división al teniente coronel de Infantería D. Manuel Rodríguez Aranda.

Leja su residencia en Málaga el general de brigada, de primera reserva, D. Vicente de Santiago Benito.

Infantería

Pasan destinados: al grupo de Regulares de Tetuán, el capitán D. José Recacho; a las Intervenciones militares de la zona de Melilla, el teniente D. Manuel López; a la mehallá jilifiana de Tafersit, y pasa a situación de «al servicio» del Protectorado, el teniente D. Rafael de San Pedro; a la mehallá jilifiana de Melilla, el teniente D. Gonzalo Herranz.

Artillería

Se designan para ocupar las vacantes de teniente ayudante profesor de plantilla de la Academia del Arma, a los tenientes don Santiago Izcano, D. Emilio Alonso, don Antonio Ros, D. Antonio Rey y don Francisco Llanusa.

Caballería

Pasa destinado al grupo de Regulares de Larache, el suboficial D. Isidoro Samper.

Se concede el empleo de suboficial de complemento a los sargentos de la citada escala D. Manuel Tou, D. Antonio Rosini, D. Manuel de Juan, D. Manuel Nicolás y D. Santos Muñoz.

Los individuos que se expresan pasan destinados con las categorías de herrador que se indican al regimiento de Dragones de Numancia:

Gregorio Morales, de segunda; Camilo Martí, de segunda; José Ortells y Faustino Pastor, de tercera.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Alfonso Puig y al teniente D. Juan Sangrán.

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán D. Fernando de Aguilera.

Ingenieros

Se conceden veinte días de licencia por asuntos propios, para el extranjero, al capitán D. José Pesqueira.

TEMAS DE ACTUALIDAD

La inspección del tributo

Insistimos. El asunto, dada su importancia extraordinaria, merece, por parte de todos, la más vigilante atención. Insistimos, porque se hace de todo punto precisa la reorganización de tan indispensables servicios, como son los que se derivan de la inspección de los tributos, evitando, en lo posible, las deficiencias del sistema anterior.

A esto, sobre todo, es a lo que debe tender el legislador. No debe ni puede repetirse de nuevo el caso. A excepción de las capitales de provincias, en todos los pueblos de España, gentes de condición modestísima se dedicaban a la venta de múltiples géneros, insignificantes por su cantidad. Y con ellas, inexorablemente las inspecciones, en virtud de denuncias, la mayor parte de las veces, en que la malquerencia ocupaba un lugar preferente, les arrebatában de una sola vez el producto de un año de ventas, con las que creyeron remediar un poco la triste miseria de sus vidas. De ahí viene luego la fundada creencia que existe en casi toda España de que la burguesía es la causa primaria de todos nuestros males. Perfectamente sentida, ya que sólo conocen de su existencia por esos golpes certeros de injusticia.

Lo que se debe perseguir, en cambio, es la indudable, la comprobada, la pública defraudación de las cuotas altas. Un poco de misericordia, o quién sabe si de justicia, para aquéllas que sólo tienen de defraudaciones el nombre, y nada de sugerencias para las últimas, a fin de que no suceda, como hasta ahora, que, decretadas las multas, se resolvían en sentido favorable para los intereses a poco que asomase su mando la influencia política.

Como un rotundo testimonio de cuanto afirmamos, cual un ejemplo vivo de la justicia legal; pero también de la injusticia moral, que la recaudación del tributo encierra, la «Gaceta» del sábado inserta una providencia declarando incurso en

la vía de apremio por débitos de la contribución industrial del teatro Español a don Jacinto Benavente, el autor glorioso, y a Ricardo Calvo, el benemérito mantenedor de nuestro teatro romántico. Se trata, como el lector apreciará, de los tributos correspondientes a una campaña de arte, y como de arte, poco productiva, que, lejos de ser gravada, debió ser atendida sin regateos por parte del Estado. Que un Estado que de esa suerte se comporta no merece mal altos destinos.

Podría, por tanto, verse Benavente y Calvo, embargados en sus bienes por la mucha gloria que dieron a España. ¡Qué importa! La historia se repite. Cervantes también vivió perseguido y hambriento, para luego llegar, generoso, a su patria el más elevado concepto espiritual entre todos los pueblos de la tierra; ese concepto, que no supo ganar España en ningún otro de sus órdenes de vida.

Sin embargo, como al frente de la Subsecretaría de Hacienda se encuentra en los momentos presentes un hombre de los prestigios del Sr. Corral, que ha sido inspector regional, y tiene una limpia historia de funcionario, nosotros esperamos que su acreditada experiencia asesorará al Directorio militar acerca de la reorganización que propugnamos, teniendo en cuenta siempre cuanto España exige para su regeneración moral y económica.

Recompensas de Guerra

El capitán D. Antonio Ferreiro

En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso a favor del capitán de Infantería D. Antonio Ferreiro Navarro; teniendo en cuenta los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho oficial en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, durante el período de operaciones comprendido entre primero de febrero y treinta y uno de julio de mil novecientos veintidós (quinto), perteneciendo al servicio de Aviación; se concede al citado capitán el empleo superior inmediato de la escala activa de su Arma, señalándole la antigüedad de treinta y uno de julio de mil novecientos veintidós.

El comandante D. Luis Pérez-Peñarúa

En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso a favor del comandante de Estado Mayor D. Luis Pérez-Peñarúa y Vélez; teniendo en cuenta los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho jefe en nuestra zona de Protectorado en Marruecos desde primero de agosto de mil novecientos veintiocho a treinta y uno de enero de mil novecientos veintidós (cuarto período), perteneciendo a la Comandancia general de Ceuta, se concede al citado jefe el empleo de teniente coronel por méritos de guerra, con la antigüedad de treinta y uno de enero de mil novecientos veintidós.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2
MADRID

• PARA DISFRUTAR DE LA RADIOTELEFONIA •
EMPLEE LAS
LÁMPARAS PHILIPS RADIO



LÁMPARAS TRANSMISORAS Y RECTIFICADORAS
LÁMPARAS RECEPTORAS MINI-WATT Y TIPOS CORRIENTES

POCO CONSUMO
LARGA DURACION
CLARISIMA RECEPCION

APARATOS CONVERTIDORES PARA CARGAR ACUMULADORES CON CORRIENTE ALTERNA
ADOLFO HIELSCHER, S.A.—Madrid, CALLE PRADO, 30—Barcelona, MALLORCA, 198

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al director de los Colegios, concediéndole dos meses de licencia por enfermo al carabinero joven supernumerario Fabián Gómez Vila.

Al capitán general de la segunda región, dándole conocimiento, a los efectos de expedición de pasaporte, del traslado de los carabineros Julián Hervás Ruiz y Alfonso Ramos Ciborro.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, autorizando para conceder reenganche al carabinero Valentín Varona.

Al ídem ídem de Algeciras, desestimando petición del cabo Manuel Tapia, solicitando se deje sin efecto su traslado a Bateares.

Al jefe de la ídem ídem de Huelva, disponiendo que el carabinero Alfonso Ramos cause baja como de Caballería y alta como de Infantería, y pase a prestar sus servicios como ordenanza del teniente don Francisco Fejral.

Al coronel de la 15 Subinspección y jefe de la Comandancia de Algeciras, disponiendo que el carabinero de Algeciras Julián Hervás pase a prestar sus servicios a la de Madrid, en concepto de agregado, como ordenanza del jefe de la misma.

Al jefe de la Comandancia de Guipúzcoa, nombrando matrona, con carácter accidental, a la esposa del sargento Manuel Palacios.

Al jefe de la ídem de Gerona, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabinero Severiano Bejarano Matador.

Al jefe de la Comandancia de Salamanca, confirmando telegrama por el que se concede ocho días de permiso al capitán don Alfonso López.

Al capitán general de la cuarta región, participando, a los efectos de expedición de pasaporte, el traslado del carabinero Vicente Devesa.

Al mismo, y al jefe de la Comandancia de Tarragona, dejando sin efecto el ingreso del aspirante Victoriano Estévez.

Al jefe de la ídem de Gerona, trasladando escrito del comandante general de Melilla, en el que se participa la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria al carabinero Antonio Fernández.

A los ídem ídem de Gerona y Zamora, ordenando el alta en Zamora y baja en Gerona del carabinero Vicente Devesa.

Al ídem ídem de Algeciras, participando el señalamiento de haber pasivo hecho por el Consejo Supremo a favor del carabinero Moisés Rama.

Al ídem ídem de Madrid, concediendo veintiocho días de permiso al carabinero Baltasar Choya.

Al ídem ídem de Murcia, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabinero Ginés García Salas.

NOTICIAS

La pesca en aguas españolas

La «Gaceta» publicó, entre otras disposiciones, un decreto aprobando el Reglamento para castigar las infracciones que en materia de pesca cometan las embarcaciones extranjeras en aguas territoriales o jurisdiccionales españolas.

Los que mueren

El domingo fué conducido al cementerio el cadáver de D. Ricardo Fuente.

Muchos amigos, entre ellos don Alejandro Lerroux, que presidió el duelo con los duendos del finado, y los Sres. Castrovido, Albornoz, Artigas, Ruano, Manuel Machado y numerosos republicanos, acompañaron los rostros mortales del il-

lustre periodista hasta que quedaron depositados en la fosa.

—Ayer falleció el doctor D. Alberto Segovia, catedrático de la Universidad Central.

Por esta lamentable causa, en el edificio de la Universidad de la calle de San Bernardo, se izó bandera a media asta, y se pusieron colgaduras de luto.

Propietarios e inquilinos

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, acaba de dictar sentencia en un pleito procedente de Las Palmas, y que se refería a la indemnización de daños y perjuicios, pedidos por un propietario al inquilino, por haber dejado el local en malas condiciones, solicitando, a la vez, que abonase todos los alquileres desde 1919, que dicho arrendatario entregó la llave, hasta que, después de la sentencia del Supremo, quedase la casa en condiciones habitables.

Eran los litigantes doña María del Carmen Apolinario, propietaria, y D. Francisco González Silva, comerciante de Las Palmas, y al cual defendía el abogado D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, que estudió el asunto detenidamente desde los puntos de vista moral, doctrinal, legal y de la jurisprudencia.

Ha ganado el pleito este último, y, en su virtud, queda firme el no abonar alquileres desde que entregó la llave el citado Sr. González, alquileres que importaban respetable cantidad, por los años transcurridos.

De provincias

Una estafa de medio millón

MALAGA.—Varios accionistas de la Sociedad Pesquera Española presentaron una denuncia contra el ex gerente de la misma, Joaquín Muñoz Carro, y el encargado de la venta, Domingo Elena Rodríguez, acusándoles de haber estafado a la entidad cantidades que suman medio millón de pesetas.

La Policía detuvo a los denunciados y los puso a disposición del Juzgado.

El impuesto de inquilinato

BARCELONA.—El concejal marqués de Zambrano se propone presentar en la primera sesión del pleno del Ayuntamiento una moción en virtud de la cual podría ser suprimido el impuesto de Inquilinato.

Una balandra incendiada

ALMERIA.—El domingo se inició un fuego en la balandra «Josefa Iglesias», que estuvo el sábado cargando esparto.

El vigilante de a bordo dió aviso a los compañeros, y todos acudieron a extinguir el fuego; pero éste se propagó a la bodega de proa, y los esfuerzos de la marinería fueron ineficaces.

Al amanecer continuaba el fuego, y, en vista de ello, se decidió hundir la balandra.

No han ocurrido desgracias.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veintiseis.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Económica Matritense (plaza de la Villa, 1) de doce a diez y ocho.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26, duplicado), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.

Biblioteca popular del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número veinte), de nueve a diez y ocho.

Biblioteca popular del distrito de la Iglesia (Ronda de Toledo, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las seis y a las diez y cuarto: Hernani.

COMEDIA.—A las seis: La tela.—A las diez y cuarto: Ma tante d'Honfleur.

LARA.—A las seis y a las diez y media: El alma de la aldea.

FONTALBA.—A las seis y a las diez y cuarto: La virtud sospecha.

CENTRO.—A las seis y a las diez y cuarto: Las de Caín.

REY ALFONSO.—A las seis y media: Pimienta.—A las diez y media: La bondad.

REINA VICTORIA.—A las diez y media: Después del amor (estreno).

ESLAVA.—A las seis: La risa de Juana y nuevos tangos argentinos por Spaventa.—A las diez y media: El jardín encantado de París.

INFANTA ISABEL.—A las seis: Las de Caín.—A las diez y cuarto: El mendigo de Guernica.

APOLO.—A las seis y media: La Bejarana.—A las diez y media: Don Quintín el amargao.

COMICO.—A las seis y a las diez y media: Mañana de San Juan y Lecciones de buen amor.

MARTIN.—A las seis y media: El gallo de Morón y ¡Levántate y anda!—A las diez y media: Las corsarias y ¡Levántate y anda!

NOVEDADES.—A las seis: La cara bonita.—A las siete y cuarto: Los cadetes de la reina.—A las diez y media: La Bejarana.

LATINA.—A las seis: Felipe Derblay.—A las diez y cuarto: El zapatero y el rey.

EL CISNE.—A las seis: El dúo de la Africana y Los africanistas.—A las diez y cuarto: El diablo en el poder.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y media: Rositas de olor.

FUENCARRAL.—A las seis y a las diez y cuarto: Cómo se hace un hombre.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Gentilita, Elena Escalona, Esteso, Lape, Radio Maravillas, Antofita Torres, Argentinita y Ramper.

En el teatro de Publicistas.—Barbieri, B

ENGAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA COTES, Olmo, 24 tercero, izquierda

EL MEJOR PURGANTE.-LAXANTE

AGUAS

MINERALES

NATURALES DE

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

CARABANA

PURGANTES

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPÉTICAS

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea Cuba-México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales de camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arcuss, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean encargados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como es lógico, desean hacer los exportadores.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Puencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28

(Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal: ATOCHA, 30 duplicado

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

GRAN RELOJERIA DE (PARIS)

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 384

RELOJ

GRAN

PULSERA

NOVEDAD

- En caja de plata, desde pesetas... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado

de todas clases con pi-

so de suela o de

goma

A la clase militar se le des-

cuenta el diez por ciento del

de sus compras, presentando

su carnet

SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BIBLIOTECA. N.º 5. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don Cuerpo

..... empleo pueblo

..... provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

JABON CATARINERU

Despacho en Madrid, Puencarral, 59. Teléfono 384. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque mata al instante cualquier germen con acidez pura de sales.

PIENSA EN TODAS PARTES. Disponibles en todas las farmacias y droguerías.

LA UNION Y EL PENSA ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUALES

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas.

Reservar en todas las provincias de España, Portugal y Guaymas 60 años de existencia.

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

Seguros de valores. Seguros contra saqueos.

Seguros marítimos.

SEDE SOCIAL: MADRID

STAR

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil [por Real Orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO:

M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3

APARTADO 329.—MADRID

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Méndez Núñez, 7

Vitoria, 18

Teléfono 390. S. P.

Teléfono núm. 190

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono 31-34 M.

MADRID